EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Desarrollo Sostenible, Dra. Martha Beatriz Bozo Espinoza, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 24 al 30 de septiembre de 2005, a objeto de participar en los siguientes eventos: i) VII Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia con el tema ?La erradicación de la pobreza de la infancia y la adolescencia en Iberoamérica?, y ii) Reuniones con la Cónsul de Bolivia en Barcelona, a objeto de definir políticas futuras para el tratamiento de las adopciones de niños y niñas bolivianos realizadas por el Gobierno de España, a celebrarse en la República de España.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible, al Dr. Luis Fernando Asturizaga Mendoza, Viceministro de Tierras, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco. **FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE,** Ivan Avilés Mantilla.